



PONENCIA MARCO V CONGRESO ORDINARIO DE SEPCA

Hace ya quince años se constituyó SEPCA (Sindicato de Empleados Públicos de Canarias). Esta denominación marcaba estrictamente su significado y la delimitación de su ámbito de actuación; ser un sindicato formado sólo por empleados públicos, cuya actividad se dirige única y exclusivamente a defender los intereses de este colectivo que, además de considerablemente numeroso, tiene unas características en muchos aspectos coincidentes con los de los trabajadores del ámbito privado, pero sin embargo, en esencia, claramente diferenciada.

Nuestra contraparte, las personas que representan a la figura del “*empleador*” y que se sientan al otro lado en las mesas de negociación, no son empresarios particulares que defienden unos intereses de empresa privada o personales y además, de una manera u otra, su propio patrimonio. Las personas ante quienes nosotros exponemos nuestras ideas y reivindicamos y defendemos nuestros derechos y circunstancias laborales, son los políticos; los que tienen en su mano temporalmente la administración de los recursos públicos, pero matiz muy importante, no son los dueños de esta empresa que llamamos Administración.

Es precisamente por este matiz, por el que la labor sindical de los empleados públicos adquiere un doble carácter; por un lado la tutela de las condiciones laborales de los trabajadores que prestan servicios en las distintas esferas de la Administración y por otro, vigilar que la administración de esos recursos públicos – los cuales no son propiedad de quien ejerce temporalmente el poder político-, no se desvíen del fin que persiguen para beneficio de la sociedad, de la que también nosotros formamos parte.

Por ello, cuando reivindicamos condiciones de trabajo óptimas, medios materiales adecuados o denunciemos alguna deficiencia en centros e instalaciones, no sólo estamos repercutiendo esto en nuestro beneficio laboral, sino que estamos además, procurando una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía e influimos en lo que desde fuera se percibe como Administración y servicios públicos.

Otra característica esencial de SEPCA es su total independencia política. Como no podría ser de otra manera, absolutamente todos los afiliados a la organización sindical disponen de total independencia personal, para ejercer y participar activamente en la política de una u otra manera y en el color por el que opten, pero dentro del sindicato estas opciones siempre han quedado en la puerta.

De ninguna manera SEPCA ha visto vinculada nunca sus actuaciones a opción política alguna, ni depende para su funcionamiento de subvenciones ni ayudas de ningún tipo, concedidas por estamentos oficiales dirigidos precisamente, por aquellos ante quienes ejercemos las funciones sindicales de reivindicación, seguimiento y control de los recursos públicos.



Esta filosofía básica de SEPCA fue compartiéndose por trabajadores de los distintos sectores que forman la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los cuales han ido uniéndose al sindicato hasta conseguir que en este tiempo, tengamos de una u otra manera, agentes sindicales y representantes de prácticamente toda la esfera laboral pública. Más allá de la estricta línea de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, los entes de la Administración local también se han integrado en SEPCA y cada vez son más los Cabildos y Ayuntamientos que cuentan en sus juntas y comités de empresa con delegados del sindicato.

Todo este conjunto de personas, de trabajadores de todo el ámbito público, constituyen una herramienta casi perfecta para, como se ha dicho, los fines básicos de nuestra organización: defender lo público por un lado y, paralelamente, la calidad laboral en todos los aspectos que esta frase engloba, de todos los trabajadores que prestamos servicio a la Administración y a la ciudadanía en última instancia.

Todos los trabajadores del ámbito público de Canarias, deben ver en SEPCA el logo que defiende la dignidad del empleado público, sin complejos. Tenemos la misma legitimación que cualquier trabajador del ámbito privado para luchar por nuestras condiciones laborales y no merecemos ni consideramos de ninguna manera justo, que políticas de gestión mal conducidas generen un perjuicio doble para nosotros, primero como trabajadores y segundo como ciudadanos que también recibimos esa mala gestión política.

Esta herramienta llamada SEPCA, necesita estar permanentemente engrasada. La Administración en los últimos años ha limitado la entrada de nuevo personal y uno de nuestros empeños más importantes es fomentar el ingreso en nuestra organización de más personas cada día, tanto de los que hoy ya son empleados públicos; personas preparadas, con experiencia y respetadas por sus compañeros, como del capital humano que se vaya incorporando a la Administración, que aportará sin duda una visión externa y que asegure la continuidad de nuestro proyecto.

Durante los próximos cuatro años será nuestro objetivo, mantener la línea de nuestra actuación sindical siguiendo la ruta inicial que nos marcamos y se ha expuesto, pero mejorarnos, perfeccionarnos y renovar los mecanismos de acción sindical que por la propia evolución de las circunstancias sean necesarios.

Mucho han cambiado las cosas desde nuestra constitución hace quince años y a estos cambios nos hemos ido adaptando, pero lo que no ha cambiado es la esencia de nuestra manera de hacer sindicalismo. Hemos sido, somos y seguiremos siendo trabajadores que realizamos una labor útil y necesaria y aunque desde algunos ámbitos, evidentemente "*político-empresariales*", se ha tratado en muchas ocasiones de desprestigiar e invalidar el papel de las organizaciones sindicales, hemos demostrado que una acción sindical bien hecha es efectiva.



sepca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

V Congreso Ordinario
Mogán 17 y 18 mayo 2014

Por ello debemos felicitarnos todos de haber sabido salir adelante en los peores momentos laborales para los empleados públicos, cuando desde la política se nos mostraba casi como un lastre para la Administración y exponían ante los ciudadanos -como si nosotros no lo fuéramos también-, todos los trozos de lo que nos iban recortando como si fuera un trofeo. En SEPCA lo tenemos claro y tenemos la idea tan fresca como cuando se creó el sindicato: Somos trabajadores y luchamos por la defensa de nuestros intereses laborales como colectivo. Además tenemos la particularidad de trabajar para la Administración y por ello, además de defender nuestros propios objetivos particulares como trabajadores, luchamos por la buena gestión pública.

Nosotros, SEPCA, defendemos lo público. Esa es la idea y ese es nuestro camino.

Canarias 18 de mayo de 2014